INFORME DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional
LPN Nº 10/2.013.

"ADQUISICION DE CAMIÓN VOLQUETE Y RETROEXCAVADORA"

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las trece horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional – LPN N°10/2013 para la Adquisición de Camión Volquete y Retroexcavadora, ID N° 253.191**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- Antecedentes

- LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2013 "Adquisición de Camión Volquete y Retroexcavadora"
- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 253.191.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2.013, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Objeto de Gasto 530 y con fuente de financiamiento de FF-10 y 30
- La publicación de presente llamado apareció en el portal de Contrataciones Públicas, con el ID Nº 253.191, y se ha publicado en un diario de mayor circulación de la República (Diario La Nación) del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – LPN N° 10/2013 para la Adquisición de Camion**

Volquete y Retroexcavadora, teniendo en cuenta la que Ley 2051 en su Art. 21°, inciso a) dice textualmente: Licitación Pública Nacional veinte días calendario, contados a partir de la fecha de la última publicación de la convocatoria.

- Miembros del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución N° 48/2012 de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, **ABOGADO GREGORIO LEZCANO PÁEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO; LA LICENCIADA SONIA FOLLA, SECRETARIA GENERAL; Y EL SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA, ENCARGADO DE PATRIMONIO.**

3) Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 07 de mayo del 2013, a las siete horas con treinta minutos.

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada en dicha ocasión, conforme al siguiente cuadro:

N°	Descripción	Precio Total Ofertado	OFERENTE
1	Adquisición de Camión Volquete y Retroexcavadora	794.000.000	SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.

4.- Verificación de la documentación presentada con la oferta

- Analizado las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases de Condiciones – PBC-, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases al PBC y sus Anexos, en la cual el oferente **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**, cumple con todos los requisitos establecidos en el "PBC – del llamado a **Licitación Pública Nacional – LPN N° 10/2013 para la Adquisición de Camión Volquete y Retroexcavadora.**

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTE
		SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento origina)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE

4.2. Verificación de Documentos adicionales que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.

N°	Empresa Oferente	Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Fotocopia de los estados Financieros de los años 2.009, 2.010 y 2.011	Fotocopia de facturas, contratos de provisiones similares, equivalente al 50% del monto de la oferta
1	**SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

N°	EMPRESA	OFERTA IVA INCLUIDO Gs.
1	SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.	794.000.000.-

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal, se procede a analizar el precio de la oferta presentada por la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.,** considerando que la misma ha presentado todas las

documentaciones de carácter sustancial como ser; formulario de ofertas, debidamente completado y firmado, formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original), garantía de mantenimiento de ofertas (documento original); por tal motivo, este comité sugiere que la oferta presentada por la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A..** sea considerada para su adjudicación, ya que la misma presento la oferta más baja.

6.1 SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA.

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el pliego de bases y condiciones. En tal sentido, los índices financieros y de rentabilidad analizados establecen una situación financiera – económica razonable de la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**, cumple con los requerimientos exigidos en este punto.

SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.

	EJERCICIO 2009	%	EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	PROM. %
Activo Corriente	3,036,165,844	77.54	2,188,205,179	39.98	2,212,694,489	55.45	55.59
Pasivo Corriente	39,157,841		54,728,659		39,903,546		
Pasivo Total	39,157,841	0.02	54,728,659	0.02	39,903,546	0.02	0.02
Activo Total	2,087,651,618		2,190,932,451		2,222,688,125		
Utilidad o Perdida	7,384,509	0.00	121,594	0.00	46,580,787	0.02	0.01
Capital	2,048,493,777		2,136,203,792		2,182,784,579		

7. EXPERIENCIA.

La empresa **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**, presenta copias de contratos ejecutados dentro del periodo y por el valor total requeridos en el PBC, y cuyo monto total supera el límite requerido, por tal motivo dicha firma cumple sobradamente con la experiencia solicitada por la convocante.

8. PLAZOS DE ENTREGA.

Los plazos de ejecución y condiciones de entrega, presentados por la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**, se adecuan a lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del PBC se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a

lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..., a tal efecto, se constata que la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.** cumple satisfactoriamente con la habilitación en el rubro solicitado.

10. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", en tal sentido corresponde adjudicar a la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.** quien presento la mejor oferta en el marco del llamado a contratación, y que cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados por la convocante, conforme al siguiente cuadro.

ITEM	Descripción	SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CAMION VOLQUETE	338.000.000	1	SCANIA	SUECIA	338.000.000
2	RETROEXCAVADORA	456.000.000	1	TEREX	INGLATERRA	456.000.000
TOTALES						**794.000.000**

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta mas económica presentada y por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos solicitados por la convocante. Por tanto corresponde adjudicar a la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**, por un monto total de **GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (Gs.- 794.000.000) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, en el ejercicio fiscal 2.013.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para su envió a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- con el resultado de la evaluación de la oferta presentada, en el marco del llamado a contratación, conforme lo establecido en el PBC; a los efectos de adjudicar a la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.;** y así proseguir con los procesos de la Licitación, comunicando de todo lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificando a los oferentes, sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA
Encargado de Patrimonio

LIC. SONIA FOLLA
Secretaria General

SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ
Área de Presupuesto

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas